



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 120 -2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Oficio N° 525-2015-GRA/PEMS-OA, Informe N° 187-2017-GRA/PEMS-OA/UC, e Informe N° 183-2017-GRA-PEMS-OA-UC/P, mediante los cuales solicita la resolución de baja de bienes muebles.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 183-2017-GRA-PEMS-OA-UC/P de la Encargada de Control y Saneamiento Patrimonial solicita la baja de 10 bienes por la causal de chatarra y mantenimiento o reparación onerosa.

Que, mediante Oficio N° 525-2017-GRA/PEMS-OA del 20 de junio del 2015 el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la baja de 10 bienes muebles por la causal de estado de chatarra y mantenimiento o reparación onerosa, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva.

Que, el Informe técnico N° 002-2017-UCP/P, sustenta que las causales de baja de los bienes muebles, es por chatarra y mantenimiento o reparación onerosa, en virtud al numeral 6.2.2 de la Directiva N° 001-2015/SBN.

Que, el artículo 118 del D.S. N° 007-2008-VIVIENDA Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, dispone que la Oficina General de Administración o el órgano que haga sus veces de cada entidad, tiene la función de llevar el correcto registro, administración y disposiciones de los bienes muebles de propiedad de la Entidad.

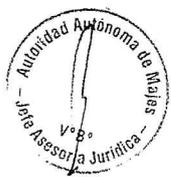
Que, el expediente de 10 bienes muebles, solicitados para la baja, se encuentran dentro los causales de estado de chatarra y mantenimiento o reparación onerosa, estando inmersa de acuerdo a la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada mediante Resolución N° 046-2015/SBN, por que es procedente emitir la Resolución Gerencial Ejecutiva aprobando la baja correspondiente.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefa de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2016-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar la Baja por la causal de chatarra y mantenimiento o reparación onerosa de 10 bienes muebles, de acuerdo a la Ficha de los Bienes Muebles, que forma parte de la presente resolución en un folio.

ARTICULO 2°.- Disponer que la Unidad de Contabilidad extraiga contablemente los bienes muebles descritos en el artículo primero de la presente resolución, del patrimonio de nuestra Institución.





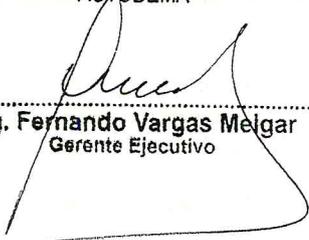
ARTICULO 3°.- Disponer que dentro del plazo de Ley, se haga de conocimiento de la SBN la presente Resolución.

ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

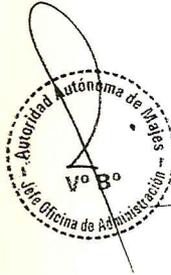
Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los **SIETE** (**07**) días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAN
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

Doc. 606606
Exp. 176223



APENDICE A
FICHA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES

N°	Denominación	Codigo patrimonial (ISBN)	Detalle Técnico			Estado de conservación	Cuenta contable	Valor Neto (s/l)	Causal baja	Acto de disposición	valor de tasación	Ubicación del bien	Tiempo de permanencia
			Marca	Modelo	Color								
1	Escritorio metalico	746437790227	NO	NO	rojizo	NO	9105.0303	1.00	Rep. Onerosa	baja	No	Majes	indeterminad
2	sillon metalico giratorio	746489330103	NO	NO	negro	NO	9105.0303	1.00	Rep. Onerosa	baja	No	Majes	indeterminad
3	silla fija de madera c	746481190826	NO	NO	café	NO	9105.0303	1.00	Rep. Onerosa	baja	No	Majes	indeterminad
4	silla fija de madera	746481190837	NO	NO	café	NO	9105.0303	1.00	Rep. Onerosa	baja	No	Majes	indeterminad
5	silla fija de madera	746481190860	NO	NO	café	NO	9105.0303	1.00	Rep. Onerosa	baja	No	Majes	indeterminad
6	silla fija de madera	746481190216	NO	NO	ocre	NO	9105.0303	1.00	Rep. Onerosa	baja	No	Majes	indeterminad
7	vitrina de madera	746498140005	NO	NO	caoba	NO	9105.0303	1.00	Rep. Onerosa	baja	No	Majes	indeterminad
8	camioneta ducato	678250000067	ducat	NO	rojo al	NO	9105.0303	1.00	Chatarra	baja	No	Majes	indeterminad
9	motocicleta	678268000039	honda	NO	negro	NO	9105.0303	1.00	Chatarra	baja	No	Majes	indeterminad
10	motocicleta	678268000048	honda	NO	negro	NO	1503.0101	1.00	Chatarra	baja	No	Majes	indeterminad
12													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
TOTAL VALOR EN LIBRO								10.00					

